

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$: OPERACIONES TURISTICAS S.A. Rut 096824970-3
Por concepto de : 150,000 CIENTO CINCUENTA MIL PESOS
Fecha de Pago : PROGRAMA INICIATIVAS DE LA MUJER 2010.
: 03/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	3284	30/09/2010	150,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-01-001-000-000	Para Personas		150,000
532-01-00-000-000-000	Alimentos y Bebidas		
215-22-01-001-000-000	Para Personas	150,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL	150,000	
Sumas Iguales		300,000	300,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-01-001-000-000				
Presupuesto Vigente		23,678,000			
Total Comprometido		15,965,020			
Saldo x Comprometer		7,712,980			

SECRETARÍA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

DIRECCION DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE FINANZAS

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH/ 40772